JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2020-7283 *Notificación de auto y citación para comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 83/2020.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000083/2020, a instancia de doña MARÍA ELSA CALATRAVA GARCÍA, frente a JOCOLYRA S. L., en los que se han dictado resoluciones de fecha 29 de septiembre de 2020, cuya Parte Dispositiva y tenor literal siguiente:

"A U T O

EL MAGISTRADO,
D. CARLOS DE FRANCISCO LÓPEZ.

En Santander, a 29 de septiembre de 2020.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma a favor del ejecutante, doña MARÍA ELSA CALATRAVA GARCÍA, contra la parte ejecutada JOCOLYRA, S. L., por el despido declarado en autos, debiendo señalarse por la Letrada de Administración de Justicia la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, por escrito ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación (art. 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano. abierta en la entidad Banco Santander, nº 3867000064008320, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ)

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo".

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.- SR./SRA. LETRADO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, Dª. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO.

En Santander, a 29 de septiembre de 2020.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 11:40 HORAS, en la SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

CVE-2020-7283

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, por escrito, ante el Letrado de Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOCOLYRA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el B.O.C.

Santander, 29 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2020/7283

CVE-2020-7283